



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°204/2015

En Santiago de Chile, a 02 de Marzo de 2015, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **FERNANDO YUNIS JACIR**, arquitecto, cédula nacional de identidad N°6.554.357-5, con domicilio en calle Huérfanos N°714, Oficina 116, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Arquitecto**, se ha convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a El Arquitecto, la Inspección Técnica de la Obra denominada **Remodelación Boxes Dentales Centro de Salud Familiar Apoquindo**, ubicado en calle Cerro Altar N°6611-A de la comuna de Las Condes.

El proyecto consiste en la renovación interior de los recintos para cumplir con los estándares técnicos y sanitarios exigidos actualmente. Se complementará la instalación eléctrica, considerando circuitos independientes, modificaciones de instalaciones sanitarias y aire comprimido para los sillones dentales, pinturas, revestimientos de pisos y mobiliario nuevos.

**SEGUNDO:** Los trabajos se realizarán en conformidad al presupuesto presentado por El Arquitecto a La Corporación, los cuales consisten en:

1. PROYECTOS
    - 1.1 Arquitectura (plantas, elevaciones, cortes, muebles de boxes 24, 27 y 31)
    - 1.2 Itemizado y Cubicación de Partidas con Especificaciones Técnicas incluidas para llamado a propuesta. Visitas a terreno, previas y con contratistas \$ 280.000.-
  2. INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS
    - 2.1 Visitas según requerimientos durante todo el período que duren las las obras de remodelación (app. 2 meses) de boxes 27 y 31 \$ 250.000.-
- TOTAL HONORARIOS IMPUESTO INCLUIDO \$ 530.000.-**
3. PLAZOS  
Antecedentes para llamado a propuesta (ya entregados)
  4. FORMA DE PAGO: 100% al término de las obras recibidas conforme

**TERCERO:** Todo conflicto, dificultad que se suscite entre las partes contratantes, con motivo u ocasión de la celebración, cumplimiento o incumplimiento, validez, nulidad, rescisión o resolución, o interpretación del Contrato, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

**CUARTO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales.

**QUINTO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de El Arquitecto y dos en poder de La Corporación.

FERNANDO YUNIS JACIR  
ARQUITECTO

RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ  
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.